

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 9.912/2011

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 2011, acordó la aprobación inicial del Plan Parcial Industrial 5ª (PP-I5A) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, de conformidad con lo establecido en el art. 32.1.1ª-b, en concordancia con el art. 31.1.B-b, de la

Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes al citado expediente.

Pozoblanco, 8 de noviembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.